



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.557 / 2013.

ZAPALLAR, 18 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1914/2013, de fecha 29 de Abril de 2013, que Aprueba Subvención año 2013 para el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, entregado en tres cuotas.
- Certificado de Acuerdo N° 245/2013, de Sesión Ordinaria N° 31/2013 del Concejo Municipal, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 22 de Octubre de 2013.
- Memorandum N° 248/2013, de fecha 10 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 1914/2013, de fecha 29 de Abril de 2013, donde aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, entregado en tres Cuotas.**

La presente Modificación viene en reemplazar el número de cuotas de dicha Subvención, quedando en dos cuotas para lo cual la segunda cuota será por la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).

- 2° **GIRESE cheque a nombre de Cuerpo de Bomberos de Zapallar, Rut. N° 70.727.300-3, por la cantidad de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) correspondiente al mes de Octubre de 2013.**

- 3° **IMPUTESE al subtitulo 215.24.01.006.000.000: Voluntariado.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



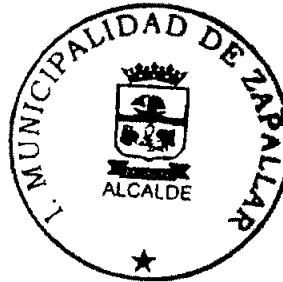
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
TEL: 5020151 / FAX: 5020152

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

FOR / CTL / BOM / SEC / JUS / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde